



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepéc, México a 13 de Septiembre de 2012
SEDAGRO-DGIR-LPN-002-2012

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDAGRO-DGIR-LPN-002-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE MAQUINARIA PESADA, GIRO 3671 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE, SUBGIRO 3571H REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA, AUTOMOTORES Y TODO EQUIPO HIDRÁULICO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Licitación Pública Nacional número **SEDAGRO-DGIR-LPN-002-2012**, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Dirección General de Infraestructura Rural; referente a la Adquisición de Refacciones de Maquinaria Pesada.

- 1) Que a través oficio 20321-AGIS-0051/11, acuerdo 10-2012 y el Oficio número 207005000/431/2012 del Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ **1, 479,095.50 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N)**; para la Adquisición de Refacciones de Maquinaria Pesada, a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.
- 2) Tomando en consideración el Acta número XXV de fecha 11 de Septiembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicios Número 010 de la Dirección General de Infraestructura Rural para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Licitación Pública Nacional, se autoriza la Adquisición de Refacciones de Maquinaria Pesada, con fundamento en los Artículos 13.1, 13.4, 13.29, 13.30 frac. I, 13.32., 13.33 13.34, 13.35 13.36, 13.38, 13.39 y 13.67 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México artículo 68, 69, 73, 74, 75, 76 y 77 de su Reglamento.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 13 de Septiembre de 2012
SEDAGRO-DGIR-LPN-002-2012

RESULTANDO

Que de la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Número 010 para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), la Dirección General de Infraestructura Rural requirió al Presidente del Comité de Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional la Adquisición de Refacciones de Maquinaria Pesada, mencionada(s), correspondiente(s) al giro 3571 Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diversos, subgiro 3571H Refacciones para Maquinaria Pesada, Automotores y todo Equipo Hidráulico, contando con un presupuesto disponible de la Solicitud 010 antes mencionada de \$ 1, 479,095.50 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N).

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Adquisición de Refacciones de Maquinaria Pesada mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número XXV de fecha 11 de Septiembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

1.- La documentación presentada por el oferente: **MAQUINAS DIESEL, S. A. DE C. V.**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictamino procedente su aceptación.

2.- La documentación presentada por el oferente: **DIAZ GALVAN ERIKA GUENDOLI.**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictamino procedente su aceptación.

3.-La propuesta económica presentada por el oferente: **MAQUINAS DIESEL, S. A. DE C. V.**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en bases de la presente licitación, previo análisis de la misma, se determinó que el precio ofertado en el Anexo Uno, cotiza 6 claves de verificación de las cuales solo la clave de verificación No.2 esta dentro del precio de mercado, la propuesta total fue por un monto de \$1'601,766.66.

4.- La propuesta económica presentada por el oferente: **DIAZ GALVAN ERIKA GUENDOLI**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metepéc, México a 13 de Septiembre de 2012

SEDAGRO-DGIR-LPN-002-2012

la propuesta si cumple con la documentación solicitada en bases de la presente licitación, previo análisis de la misma, se determinó que el precio ofertado en el Anexo Uno está dentro del precio de mercado cotizando 6 claves de verificación por un monto de \$ 1'461,664.50.

I. En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo al Acta número XXV de fecha 11 de Septiembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO de la presente Licitación Pública Nacional, tal y como se describe en el Anexo UNO.

Resultando de lo anterior que el importe total por clave de verificación adjudicada a los siguientes proveedores se detallan a continuación:

CLAVES DE VERIFICACION	PROVEEDOR	MONTO
20145	MAQUINA DIESEL S.A. DE C.V. MADISA	\$ 466,380.83
20144, 20146, 20147, 20148 Y 20149	DIAZ GALVAN ERIKA GUENDOLI TRS	\$ 924,830.96
TOTAL		\$ 1,391,211.79



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

Metepec, México a 13 de Septiembre de 2012
SEDAGRO-DGIR-LPN-002-2012

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Fallo de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa Adjudicada, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 9:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega para el ANEXO UNO, dentro los 20 días naturales a partir de la contratación.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

Metepec, México, 13 de Septiembre de 2012.

A T E N T A M E N T E

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

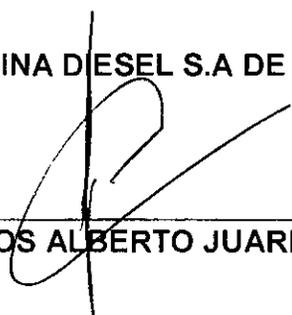


GUILLERMO HERNANDEZ MERGOLDD

NOTIFICACION DEL FALLO

EMPRESAS PARTICIPANTES

MAQUINA DIESEL S.A DE C.V.



C. CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

Metepéc, México a 13 de Septiembre de 2012
SEDAGRO-DGIR-LPN-002-2012

DIAZ GALVAN ERIKA GUENDOLI

C. ERIKA GUENDOLI DIAZ GALVAN